

2019-05-02
K. Roca

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

JAMES BROWN PHARMA C.A.

Informe de Comisario

A los Accionistas de
JAMES BROWN PHARMA C.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, (Una Compañía constituida en Quito, Ecuador el 25 de junio de 1980, con el nombre de **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** Su objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización al por mayor o menor de productos farmacéuticos, agropécuarios, fármaco-veterinarios agrícolas y pecuarios, así como la compra - venta de materias primas relacionadas con su actividad comercial. Con fecha 15 de septiembre del 2003, la Compañía cambió a su denominación actual **JAMES BROWN PHARMA C.A.**

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión no calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad no es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

3. El 29 de diciembre del 2017, se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio, solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

- Aumento de la tarifa general de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercero y décimo cuarta remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

4. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos presentan la posición financiera, de JAMES BROWN PHARMA C.A., de conformidad con en estas normas.

5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de JAMES BROWN PHARMA C.A., al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018. Las observaciones y recomendaciones determinadas fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante el transcurso de mi revisión

10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Abril 23 del 2019
Quito, Ecuador

Lcdo. Rudel Marcelo León N.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 29965

JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

ACTIVO		
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	207,492	172,187
Inversiones Temporales	4,746	52
Cuentas por cobrar comerciales y otras	3,776,304	4,088,107
cuentas por cobrar	4,572,253	3,873,232
Inventarios	13,577	8,196
Activos por impuestos corrientes	29,005	28,216
Otros activos corrientes	8,603,377	8,169,990
Total del activo corriente	9,738,372	8,234,964
NO CORRIENTE:		
Propiedad, planta y equipos		
Activo por impuestos diferidos	64,146	13,939
Otros activos no corrientes	8,358	-
Total del activo no corriente	9,810,876	8,248,903
Total del activo	18,414,253	16,418,893
	2018	2017

JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

PASIVO		CORRIENTE:	
		INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
	Obligaciones con instituciones financieras	921,791	857,351
	Cuentas por pagar comerciales		
	y otras cuentas por pagar	2,102,681	2,220,194
	Pasivos por impuestos corriente	201,424	105,325
	Beneficios definidos para empleados	350,754	414,971
	Otros pasivos corrientes	211,649	191,232
Total del pasivo corriente		3,788,299	3,789,073
NO CORRIENTE:		INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
	Obligaciones con instituciones financieras	2,963,473	2,135,264
	Beneficios definidos para empleados	1,890,544	1,700,632
	Obligaciones con accionistas	116,904	121,089
	Pasivos por impuestos diferidos	44,972	47,037
Total del pasivo		8,804,192	7,793,095
PATRIMONIO:		CAPITAL ASIGNADO	
	Capital asignado	3,121,000	2,031,000
	Reserva Legal	915,929	745,792
	Reserva Facultativa	8,084	8,084
	Reserva de capital	370,684	370,684
	Aportes para futuras capitalizaciones	-	-
	Resultados acumulados	1,640,275	1,640,275
	Efectos NIIF	(64,256)	(93,157)
	Otros resultados integrales	3,618,345	3,923,120
	Resultados acumulados	9,610,061	8,625,798
Total Patrimonio		18,414,253	16,418,893

2018 **2017**

JAMES BROWN PHARMA C.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ventas netas	17,233,095	2018
Otros ingresos	144,212	2017
	<u>15,601,616</u>	
	765,675	
	<u>16,367,291</u>	
COSTO DE VENTA	(11,089,947)	
	<u>(9,741,173)</u>	
	6,287,360	
	<u>6,626,118</u>	
GASTOS DE OPERACIÓN:	4,037,814	
Gastos de administración y ventas	280,256	
15% Participación trabajadores	381,169	
Gastos financieros	<u>(4,699,239)</u>	
	(4,605,104)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,588,121	
IMPUESTO A LA RENTA:	437,564	
Impuesto a la renta corriente	(52,272)	
Impuesto a la renta diferido	<u>(254,371)</u>	
	1,202,829	
UTILIDAD, neta	28,901	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	1,231,730	
	<u>1,695,304</u>	
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		